



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0583-2021-UNAP
Iquitos, 28 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 074-VRINV-UNAP-2021, presentado el 31 de mayo de 2021, por el vicerrector de Investigación, sobre aprobación y financiamiento de plan de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, solicita al rector aprobar y financiar el Plan de Trabajo del Zoo criadero de Animales Silvestre del Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestre del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna), unidad especializada que tiene como coordinadora a doña Etersit Pezo Lozano, cuyo presupuesto operativo para el ejercicio 2021 de junio a diciembre de 2021 asciende a la suma de S/24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles);

Que, el referido plan de trabajo tiene como objetivo general formar recursos humanos a nivel de investigación formativa, prácticas pre profesionales, tesis de pre y post grado en las Escuelas de Agronomía, Ciencias Biológicas, Gestión Ambiental, Ciencias Forestales de la UNAP;

Que, de conformidad con el numeral 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, existe el crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021, para financiar la ejecución del plan de trabajo antes mencionado, hasta por la suma de S/24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles), debiendo la Dirección General de Administración procesar los compromisos y solicitar la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP;

De conformidad con la Ley N° 31081, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Estando a la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Planificación, contenida en el Oficio N° 0025-2021-OGPP-/UPP-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de trabajo del Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna), que tiene como coordinadora de dicha Unidad Especializada a doña Etersit Pezo Lozano, cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles) de junio a diciembre de 2021, de acuerdo a la estructura funcional programática siguiente:

Programa	:	0066 Formación universitaria de pre grado
Producto	:	3000784 Docentes con adecuadas competencias
Actividad	:	5005857 Ejecución de la docencia universitaria
Secuencia funcional	:	0008
Fuente de financiamiento	:	1 Recursos ordinarios
Genérica de gasto	:	2.3 Bienes y servicios

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración (DGA) realizar los trámites para la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0583-2020-UNAP

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que la presente disponibilidad presupuestal no convalidan actos administrativos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades que no se ciñen las normas legales vigentes, o que excedan en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIA GENERAL



Dist.: VRAC,VRINV,OGINV,DGA,OGP,CIRNA,CPCAS,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,SG,Archivo(2)
jevd.



PLAN DE TRABAJO

CRIANZA DE SAJINO O PECARÍ DE COLLAR (*Pecari tajacu*); EN EL CENTRO PILOTO DE CRIANZA DE ANIMALES SILVESTRES (CPCAS) – CIRNA-UNAP-2021.

Coordinadora del CPCAS: Blga. Etersit Pezo Lozano, MSc.

I. INTRODUCCIÓN

Los principales medios de vida de la población amazónica tradicionalmente son, la recolección de productos naturales, la agricultura de subsistencia, la caza y la pesca. Por lo tanto, la fauna silvestre está estrechamente vinculada con el quehacer cotidiano del poblador rivereno de la amazonia peruana por ser una fuente importante de alimentos proteicos y otros productos. Se calcula que en la amazonia peruana se consumen al año unas 15000 toneladas de carne de animales silvestres (carne de monte) y al menos unas 40000 toneladas de pescado (OJASTI, J. 1993).

El "PECARI", debido a su carne sabrosa, es todavía una de las piezas más apetecidas por los cazadores; el precio de venta de su carne en el mercado, puede representar el doble o el triple del valor de la carne del puerco doméstico; incluso, en algunos países -como en Estados Unidos, por ejemplo- se han instalado restaurantes que ofrecen carne de "PECARI" importado desde México (TAPIA, M. 2000).

Hoy en día, la población de "PECARIES" silvestres ha disminuido en algunas zonas de Loreto, como resultado del asedio de la cacería y sobre todo por la destrucción de sus hábitats originarios. Sin embargo, es un animal relativamente fácil de manejar y criar con cual se puede complementar la nutrición de la familia, mejorar la calidad de vida de la población rural.

La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, tiene la intención de motivar y promover la crianza del Sajino en cautiverio, posibilitando el manejo, reproducción y alimentación de la especie utilizando los excedentes de los cultivos de la chacra o los frutos silvestres, así como los alimentos concentrados con insumos tradicionales propios de la región. De esta manera se brinda la oportunidad de mejorar los ingresos económicos a los criadores y al mismo tiempo se pretende contribuir a la conservación de la especie, sometida a una fuerte presión de caza, que está reduciendo aceleradamente a las poblaciones naturales.

El objetivo del plan de trabajo en el Centro Piloto es contribuir en la formación académica, investigación y difusión cultural de *Tayassu tajacu* "sajino" a los estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

II. JUSTIFICACIÓN

Pecari tajacu, es uno de los cetartiodáctilos que se encuentra categorizado en apéndice II de CITES, Cistes, 2016. Por la UICN, está en la categoría de LC (Bajo preocupación menor) (Palacios et al 2018)

Esta especie es muy estudiado en su hábitat natural en países como Estados Unidos, Brasil, Argentina, donde dan a conocer resultados sobre fisiología reproductiva, ecología alimentaria y reproductiva (Bodmer et al 1997), Fisiología reproductiva (Mayor 2004) en la Reserva Comunal Tamshiyacu Tahuayo, Yavarí Mirín, Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Importancia Socioeconómica en los principales mercados de Iquitos, Bodmer y Pezo, 2004), Certificación de pieles de pecaríes en la Amazonía Fang et al 2008) Hábitos alimentarios (Martínez y Mandujano, 1995). Se reportan experiencias de manejo en cautiverio en Perú , (Rengifo y Navarro 2002; Lindo 2014), Mexico, (Peraza et al , 2011).

El Centro Piloto contribuirá a formar profesionales en la carrera de Ciencias Biológicas, Agronomía, Ciencias Forestales, Zootecnia y carreras afines facilitando la realización regular de las prácticas de campo en aquellas asignaturas relacionadas en áreas como son Manejo de Fauna, Biología de vertebrados, además de otorgarles la disponibilidad de realizar prácticas pre profesionales y la ejecución de tesis de pre y post grado.

Además, el Centro Piloto cumplirá con una de las funciones de la Universidad que es la Proyección Social en la localidad.

LOCALIZACIÓN

EL proyecto del Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres se localiza en el Caserío Costanera colindante al Caserío Barrio Florida, en la margen izquierda del río Nanay en el río Amazonas correspondiente al distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Región Loreto.

III. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos a nivel de Investigación formativa, prácticas pre profesionales, tesis de pre y post grado en las Escuelas de Agronomía, Ciencias Biológicas, Gestión ambiental, Ciencias Forestales, de la UNAP.

IV. POBLACION DE LA ESPECIE SILVESTRE EN EL CENTRO PILOTO.

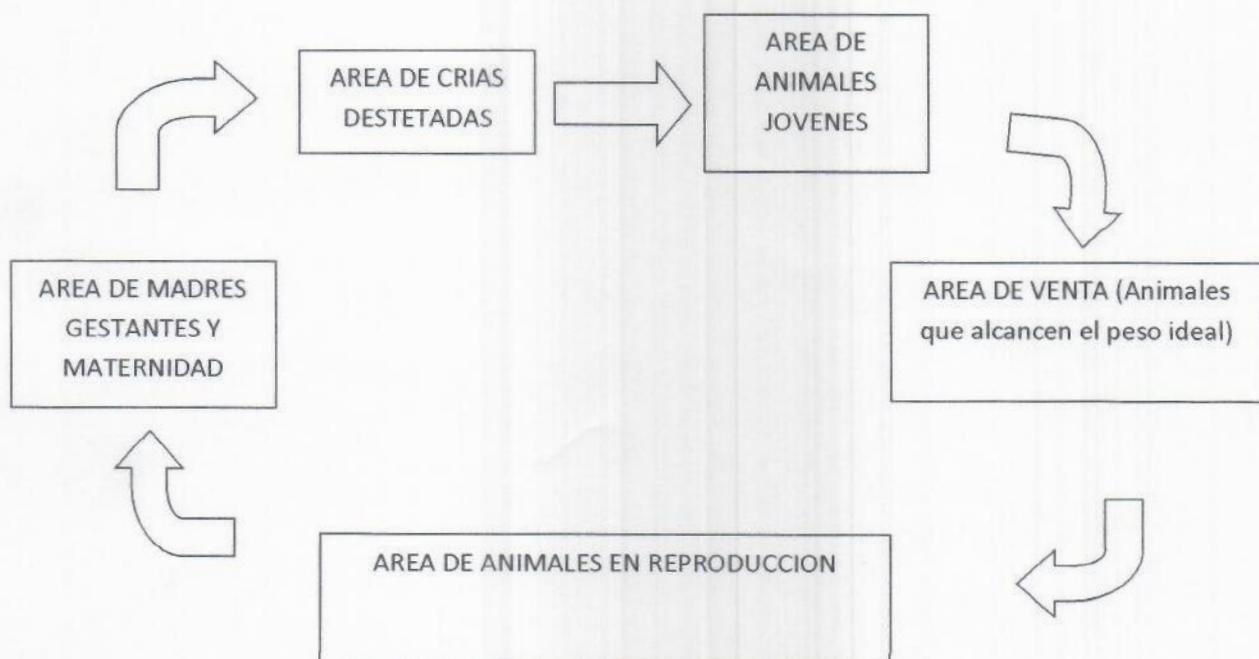
1. Actualmente el Centro Piloto cuenta con una población de individuos de *Tayassu tajacu* "sajino". Conformada de la siguiente:

- 10 individuos de sajinos (03 machos y 07 hembras) del Programa Regional de Manejo Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- PRMRFFS
- 55 individuos de sajinos (18 machos, 22 hembras, 05 machos juveniles, 10 hembras juveniles y 02 crías) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana-UNAP

V. ACTIVIDADES EN SEMICAUTIVERIO

1.- Mejoramiento de instalaciones:

Para la renovación y mejoramiento de las instalaciones tanto aereas y cerrado de los corrales, se empleará materiales de la zona como tablas, madera redonda y listones teniendo en cuenta el manejo por edad reproductiva, de acuerdo a los parámetros que exige la normativa vigente de zoo criaderos, de acuerdo al siguiente flujo grama:



A. MANEJO DE SAJINO O PECARÍ DE COLLAR (*Pecari tajacu*)

Se contará con corrales debidamente techados y con las medidas respectivas, de acuerdo a la edad cronológica y estado de productividad de los animales.

MANEJO DE ANIMALES DESTETADOS:

Son animales de 2 meses de edad y se practicarán las siguientes actividades:

- Se aplicará 1 ml de hierro, vitaminas del complejo B I.M o en agua de bebida, a los 2 meses de edad aprovechando el destete.
- Se proporcionará alimento sólido y con fórmula de engorde y crecimiento.

MANEJO DE ANIMALES JUVENILES:

- Se comenzará el control sanitario a partir de los tres meses de edad con golpes vitamínicos y aplicación de antiparasitarios. Los cuales se realizarán cada cuatro meses complementados a anotaciones de pesado.

MANEJO DE ANIMALES ADULTOS:

HEMBRAS:

- Se separarán animales de 8 meses de edad aptos para la reproducción.
- Se hará el servicio a los 8 a 10 meses de edad teniendo las hembras una edad de vida reproductiva de 7 años con la obtención de 10 partos.
- En la época de servicio se observará el tiempo de apareamiento que comprende el cortejo y la cópula con un promedio de 11 minutos.
- Se verificará la preñes del siguiente celo entre los 28 a 32 días
- La gestación dura 147-152 días como promedio durante este periodo se recomienda separar un mes antes del parto, a la hembra del grupo.
- La alimentación de la gestante en el último tercio de gestación, es de 2 – 3 kilos al día basada en tubérculos o comida fresca o 600 gr de balanceado por día.

- Cuando está en época de lactancia se proporcionará a partir de 15 días 200 gr de alimento por cada cría

MACHOS:

- Inician la vida reproductiva a partir de los 12 meses de edad, con un peso promedio de 25 kg

ALIMENTACION

La alimentación se realizará con fórmulas de acuerdo a la edad y edad reproductiva y se complementará con frutos, tubérculos de la región de acuerdo a la temporada y hojas frescas. El alimento será proporcionado dos veces al día.

Se construirán y colocarán comederos y bebederos de plásticos para el aprovechamiento del alimento y evitar peleas.

SANIDAD

-El calendario sanitario se aplicará tres veces al año

-La crianza de sajino estará a cargo de profesionales (Biólogos, Veterinarios) de acuerdo a nuestras necesidades y la normativa de zoocriadero.

ACTIVIDADES EN ÁREA NATURAL

-Mantenimiento de transectos y lindero

-Monitoreo de la población de sajinos. Salud, alimentación y reproducción

2.- Recursos Humanos:

Se ofertará prácticas Pre profesionales, tesis de pre y post grado, investigación formativa a los estudiantes de la UNAP, en las líneas de Manejo en reproducción, Manejo en Alimentación, Manejo en Sanidad, Manejo en Instalaciones, Manejo en amansamiento, Comportamiento de (Pecari Tajacu) en el centro Piloto de Crianza de animales silvestres de la UNAP.

3.- Proyección Social:

Esta actividad se realizará en colegios locales u otros eventos.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	2021											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reparación de los corrales			X				X				X	
Manejo sanitario			X				X				X	
Manejo alimenticio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Manejo por edad cronológica	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x
Venta de animales de la producción						X						
Venta de animales de descarte						X						
Prácticas pre profesionales, Tesis	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VII. RESULTADOS

Resultado 1

Con el mejoramiento de las instalaciones, se proporcionará mejor calidad de vida y confort de la especie, que repercutirán en menores problemas en cuanto a muertes repentina por mal acondicionamiento de las instalaciones así también los escapes furtivos, insolaciones, problemas neumónicos y de cojeras en las patas.

Resultado 2

Con el manejo de la alimentación se obtendrá el peso y crecimiento de acuerdo a la edad.

Resultado 3

Con el manejo sanitario se prevendrá la buena salud de los ejemplares, las cuales estarán garantizadas como productos inocuos para la salud humana.

Resultado 4

Tendremos informes de prácticas pre profesionales que ayudarán a mejorar en el desarrollo de las actividades del Centro Piloto.

VIII. RECURSOS HUMANOS QUE LABORAN EN EL CENTRO PILOTO DE CRIANZA DE ANIMALES SILVESTRES.

- Coordinadora: Blga. Etersit Pezo Lozano, su función se resume en las labores de organización, coordinación, manejo de animales silvestres (*Tayassu tajacu* "sajino", elaboración de proyecto y de informe, supervisión de las actividades que se realizan en el CPCAS).
- Residente de campo: Bach. Juan Carlos Pillco Noriega, su labor se resume en las labores de mantenimiento de la población de Pecari tajacu: dieta alimenticia, estabular las especies en estudio, monitoreo e investigación, trámite documentario ante la Oficina de Fauna y Serfor, elaboración de proyecto y apoyar a los docentes y estudiantes que realizan prácticas Preprofesionales.
- Obrero: Sr. José Hilario Yumbato Canihua, su labor se resume en el mantenimiento del centro: limpieza de los corrales de sajino, proporcionar agua, alimento, deshierbo del área, apoyo en la captura de los sajinios para manejo y guardianía por las noches.

IX. RECURSOS MATERIALES, FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el desarrollo de las actividades del Centro Piloto será financiado por la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

PRESUPUESTO TOTAL: S/. 24,000.00

BIENES Y SERVICIOS							TOTAL			
2 3 1 1 1 2 ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL							10,000			
2 3 1 5 1 2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA							120			
2 3 1 5 99 99 OTROS							6484			
2 3 1 99 1 99 OTROS BIENES							236			
2 3 2 1 2 99 OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)							6960			
2 3 1 3 1 1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES							200			
TOTAL							24,000			

PRESUPUESTO MENSUALIZADO: S/. 24,000

PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE-2021

BIENES Y SERVICIOS							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
2 3 1 1 1 2 ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL							400	400	400	400	400	420	700	1310	1310	1420	1420	1420	10000
2 3 1 5 1 2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA														60	60				120
2 3 1 5 99 99 OTROS														484					6484
2 3 1 99 1 99 OTROS BIENES														236					236
2 3 2 1 2 99 OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)							580	580	580	580	580	580	580	580	580	580	580	580	6960
2 3 1 3 1 1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES							20	20	20	20	20	20	20	50	50				200
TOTAL							2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	24000

Otero

BIGA, TERESA PEZO LOZANO MSC.
Coordinadora del QCVS - CEDENA UNAP